



RESOLUCIÓN N° 37/06

CONSIDERANDO:

Los antecedentes detallados en la Resolución 01/38, en la cual se Revocó la condición de Instructor del señor Mauricio Alberto Maturana Munita.

El Oficio N° 134/2006, del 27 de Junio del presente, del Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Arica en el cual se solicita la rehabilitación de la calidad de Instructor al señor Mauricio Alberto Maturana Munita.

VISTOS:

Lo dispuesto en el número 1.8 de las Normas sobre Instructores y Cursos.

Lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Academia Nacional de Bomberos,

SE RESUELVE:

Brindar la habilitación como Instructor de la Academia al señor; Mauricio Maturana Munita, Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Arica.

Cabe destacar que el voluntario deberá habilitarse o actualizarse en los cursos vigentes de la ANB para ejercer sus funciones docentes.

Comuníquese, regístrese y archívese. ✓

SANTIAGO, agosto 17 de 2006.


Ricardo Lillo Ganter
RECTOR

RLG/cct.